



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01147757- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Cesar Alejandro Lorenzón Brondino - Carrera de Especialización en Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Cesar Alejandro Lorenzón Brondino, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Cesar Alejandro Lorenzón Brondino, D.N.I N° 29.853.916, argentino, CUIT N° 20-29853916-1, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Justo José de Urquiza N° 1460, 3° Piso, Depto. "C" – B° Cofico, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios

profesionales, la suma total de pesos veinte mil (\$20.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Cesar Alejandro Lorenzón Brondino como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, el día 9 de Junio del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.